

# MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE TU VIVIENDA O BAÑO

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Persona 65+ con dependencia > Apoyo en casa y/o para una vida autónoma**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

Personas con **discapacidad o dependencia (Grados I, II y III)**.

## Coste

**Servicio sujeto a copago**, según situación económica y tipo de adaptación.

## Condiciones

Acreditar **discapacidad o dependencia**.

**Empadronamiento** (12 meses).

## ¿En qué consiste?

El servicio ofrece orientación sobre las adaptaciones que permiten eliminar las barreras de la vivienda habitual, incluyendo el baño, con el objetivo de mejorar la autonomía personal de personas con discapacidad o con dependencia ([ficha 2.7.2.2](#)). El servicio facilita el acceso a prestaciones recuperables, mediante un sistema de préstamo.

## ¿Para quién?

- Personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.
- Personas con dependencia (Grados I, II y III).

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

**Servicio sujeto a copago**, es decir, la persona usuaria paga parte del servicio dependiendo de su situación económica y del tipo de adaptación.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Reconocimiento de discapacidad =>33% y/o de dependencia (Grados I, II y III).

**Empadronamiento en la CAPV** durante 12 meses anteriores.

**No haber accedido antes al servicio de adaptación**, salvo que se hubieran agravado las dificultades de movilidad y se requieran nuevas adaptaciones.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

## Ampliar información:

- [Servicio de productos de apoyo en Araba](#)
- [Servicio de productos de apoyo en Bizkaia](#)
- [Servicio de productos de apoyo en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)